

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 10 de Agosto de 2020 a las 8:37
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA, a 10 de Agosto de 2020 a las 9:06



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el **6 de Agosto de 2020 a las 13:30**, adoptó el siguiente acuerdo:

INICIO EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN GESTIÓN CANTINAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Siendo preciso proceder a la adjudicación de la gestión de la Cafetería de Mula Deportiva y Campo municipal de Deportes, por la Secretaría General se ha elaborado pliego de condiciones acorde con el fin que se pretende.

En su conformidad; vista la propuesta que formula el Concejal de Servicios, y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Iniciar expediente para adjudicar el contrato correspondiente a la GESTIÓN DE LA CAFETERÍA DE MULA DEPORTIVA Y CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES, con la consideración de contrato menor, tramitándose conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá en el citado procedimiento.

3º.- El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de anuncio en la web municipal.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior



V Centenario
1520 - 2020

ibcBzOwkn+4EKSR*UFGG6pLZEgrgdsQoWVewW1nA

FIRMADO

- 1.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 10 de Agosto de 2020 a las 8:37
- 2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA, a 10 de Agosto de 2020 a las 9:06



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Vº Bº
EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D. (Decreto 20/06/2019)
LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA
Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. José Juan Tomás Bayona



V Centenario
1520 - 2020